



RESOLUCIÓN N° 237/2012

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Natalia Gadea, en su carácter de Directora de Estadísticas y Censos de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Córdoba, solicitando la realización del Censo de Actividad Económica en la Ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la ejecución del referido trabajo técnico estará a cargo del Instituto de Estadística y Demografía de esta Facultad; por ello,

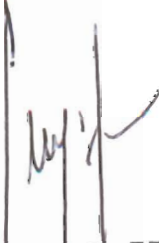
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Asistencia Técnica a realizar por el Instituto de Estadística y Demografía de esta Facultad, solicitada por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Secretaría de Economía y Finanzas, de la Municipalidad de Córdoba, para la realización del Censo de Actividad Económica en la Ciudad de Córdoba, con un presupuesto total de pesos un millón seiscientos veinte mil (\$ 1.620.000).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

TV


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS